Capacidades

<http://www.definicionabc.com/general/capacidad.php>

Definición ABC » General » Capacidad   
+   
Definición de Capacidad   
  
Se denomina capacidad al conjunto de recursos y aptitudes que tiene un individuo para desempeñar una determinada tarea. En este sentido, esta noción se vincula con la de educación, siendo esta última un proceso de incorporación de nuevas herramientas para desenvolverse en el mundo. El término capacidad también puede hacer referencia a posibilidades positivas de cualquier elemento.   
  
En general, cada individuo tiene variadas capacidades de la que no es plenamente consciente. Así, se enfrenta a distintas tareas que le propone su existencia sin reparar especialmente en los recursos que emplea. Esta circunstancia se debe al proceso mediante el cual se adquieren y utilizan estas aptitudes. En un comienzo, una persona puede ser incompetente para una determinada actividad y desconocer esta circunstancia; luego, puede comprender su falta de capacidad; el paso siguiente es adquirir y hacer uso de recursos de modo consciente; finalmente, la aptitud se torna inconsciente, esto es, la persona puede desempeñarse en una tarea sin poner atención a lo que hace. Un ejemplo claro puede ofrecerlo el deporte: un atleta utiliza técnicas sin pensar en ellas. Esto se debe a que ha alcanzado un nivel en el cual su capacidad se ha interiorizado profundamente.  
  
... via Definicion ABC http://www.definicionabc.com/general/capacidad.php

**Capacidad** **https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad**

De Wikipedia, la enciclopedia libre

Saltar a: [navegación](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad#mw-head), [búsqueda](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad#p-search)

**Capacidad** se refiere a los recursos y actitudes que tiene un individuo, entidad o institución, para desempeñar una determinada tarea o cometido.

En contextos más concretos, la capacidad se puede referir a los siguientes conceptos:

* [**Volumen**](https://es.wikipedia.org/wiki/Volumen_%28f%C3%ADsica%29) que ocupan los líquidos y áridos dentro de un recipiente. Véase también [*Unidades de capacidad*](https://es.wikipedia.org/wiki/Unidades_de_volumen).
* [**Capacidad analítica**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Capacidad_anal%C3%ADtica&action=edit&redlink=1): es una función matemática o geométrica.
* [**Capacidad calorífica**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_calor%C3%ADfica): también llamada capacidad termal, es la capacidad de la materia de almacenar calor.
* [**Capacidad craneal**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_craneal): es la medida del volumen del interior del cráneo.
* [**Capacidad de absorción**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Capacidad_de_absorci%C3%B3n&action=edit&redlink=1): es la capacidad de los países que reciben inversiones internacionales y, en particular, ayuda oficial al desarrollo, para utilizarlas de forma eficiente.
* [**Capacidad de almacenamiento**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Capacidad_de_almacenamiento&action=edit&redlink=1): se refiere a la cantidad de datos que pueden almacenarse en un dispositivo de almacenamiento.
* [**Capacidad de asiento**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Capacidad_de_asiento&action=edit&redlink=1): se refiere al número de gente que puede sentarse en un lugar, en los términos del espacio disponible o del sistema de limitaciones por ley. También llamada **aforo**.
* [**Capacidad de canal**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_de_canal): se refiere a la capacidad de información que un canal de comunicación puede transportar de forma fiable, es decir, con una probabilidad de error tan pequeña como se quiera.
* [**Capacidad de carga de población**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_de_carga): es la capacidad de un ambiente para sostener una especie.
* [**Capacidad de difusión**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Capacidad_de_difusi%C3%B3n&action=edit&redlink=1)
* [**Capacidad de obrar**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_de_obrar): se refiere a la cualidad jurídica de una [persona física](https://es.wikipedia.org/wiki/Persona_f%C3%ADsica) para realizar válidamente determinados [actos jurídicos](https://es.wikipedia.org/wiki/Acto_jur%C3%ADdico).
* [**Capacidad de representación de color**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Capacidad_de_representaci%C3%B3n_de_color&action=edit&redlink=1) es una medida de qué tanto se puede percibir un espacio de color bajo la iluminación de una luz específica.
* [**Capacidad del proceso**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_del_proceso): es la cantidad de producto que se obtiene de un proceso por unidad de tiempo.
* [**Capacidad eléctrica**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_el%C3%A9ctrica): es la propiedad de un conductor para almacenar carga eléctrica.
* [**Capacidad jurídica**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_jur%C3%ADdica): se refiere a la habilidad legal de cerrar ciertos actos, tales como la celebración de un contrato.
* [**Capacidad portante**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_portante): que da la capacidad resistente de un terreno para soportar estructuras apoyadas sobre él sin perder la estabilidad.
* [**Capacidad tóxica**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Capacidad_t%C3%B3xica&action=edit&redlink=1): es la capacidad de un organismo, un sistema orgánico o un ecosistema de sostener la introducción de una toxina.
* [**Compartimiento de gran capacidad**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Compartimiento_de_gran_capacidad&action=edit&redlink=1): es un dispositivo de alimentación de municiones para el uso en un arma de fuego que pueda albergar más de 10 rondas de munición.

**Véase también[**[**editar**](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Capacidad&action=edit&section=1)**]**

* https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/0/06/Wiktionary-logo-es.png/20px-Wiktionary-logo-es.png[Wikcionario](https://es.wikipedia.org/wiki/Wikcionario) tiene definiciones y otra información sobre [**capacidad**](https://es.wiktionary.org/wiki/capacidad).[Wikcionario](https://es.wiktionary.org/wiki/capacidad)
* https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/1/13/Spanish_Wikiquote.SVG/12px-Spanish_Wikiquote.SVG.png[Wikiquote](https://es.wikipedia.org/wiki/Wikiquote) alberga frases célebres de o sobre [**Capacidad**](https://es.wikiquote.org/wiki/Capacidad). [Wikiquote](https://es.wikiquote.org/wiki/Capacidad)
* [Competencia](https://es.wikipedia.org/wiki/Competitividad)

<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/28>

**Capacidades**

[Alfonso Dubois](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/authors/entradas_by_author/2)

Opciones que una persona puede elegir de cara a realizar acciones o alcanzar estados de existencia con los que conseguir el bienestar o afrontar un desastre. El desarrollo consiste en un proceso de aumento de las capacidades de las personas y de consiguiente reducción de su vulnerabilidad.

El concepto de “capacidades” se ha incorporado con fuerza últimamente a los estudios sobre desarrollo como reverso de otro concepto en boga, el de [vulnerabilidad](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/228). Las capacidades han sido definidas por Anderson y Woodrow (1989) como las “fortalezas” o recursos de los que dispone una comunidad y que le permiten sentar las bases para su [desarrollo](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/67), así como hacer frente a un [desastre](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/72) cuando éste acontece. Tales capacidades pueden ser físico-materiales (recursos materiales, conocimientos técnicos, [estrategias de afrontamiento](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/90)), sociales (redes sociales, [capital social](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/29)), o sicológicas (coraje, iniciativa).

La conciencia de que todas las personas y comunidades, incluso las afectadas por un desastre, disponen de determinadas capacidades propias ha reforzado una visión de los receptores de la ayuda internacional no como “víctimas” pasivas, sino como agentes activos de su propio desarrollo, cuya [participación](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167) es siempre necesaria. Consiguientemente, la denominada *construcción de capacidades (capacity building)* ha emergido como uno de los principales cometidos que debe perseguir dicha ayuda. Ésta se suele entender en dos sentidos, que resultan complementarios: a) el primero, como la creación de capacidades de las personas mediante su formación, concienciación y organización, de forma que puedan articular sus intereses y promover el cambio social, en otras palabras, como un proceso de [empoderamiento](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86); b) el segundo, como un *desarrollo institucional*, esto es, la creación y refuerzo de organizaciones o instituciones locales que enriquezcan la sociedad civil y defiendan los intereses de los pobres, a lo cual se puede contribuir, por ejemplo, mediante la formación de recursos humanos en gestión y planificación, o el establecimiento de redes institucionales.

Del mismo modo, tanto en la [cooperación para el desarrollo](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/44) como en la acción humanitaria[[Acción humanitaria:debates recientes](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/2), [Acción humanitaria:fundamentos jurídicos](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/3), [Acción humanitaria: principios](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/4) , [Mujeres y acción humanitaria](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/149) , [Acción humanitaria:concepto y evolución](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/1)] ha ganado peso el denominado análisis de capacidades y vulnerabilidades, como metodología para el análisis y diagnóstico de la realidad de las comunidades con las que se pretende trabajar.

Ahora bien, la propuesta del enfoque de las capacidades, como base de conceptualización del [desarrollo humano](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/68), fue formulada en los años 80 por el economista Amartya Sen, premio Nobel de Economía en el año 1998. Tal enfoque de las capacidades hay que entenderlo como una alternativa teórica de valoración del bienestar, y consecuentemente de la pobreza y del desarrollo. El enfoque parte de entender la vida humana como un conjunto de acciones y estados (*doings and beings*), y considera que se alcanza el bienestar cuando la vida, el conjunto de acciones y estados, adquiere una cierta calidad (Sen, 1993:31). Es decir, valorar la calidad de la vida implica valorar esas situaciones. Para proceder a este ejercicio evaluativo, Sen utiliza dos categorías: funcionamientos y capacidades, esenciales en la elaboración del enfoque.

*1) Funcionamientos*

Los funcionamientos son los estados de existencia y las acciones que una persona efectivamente consigue o realiza a lo largo de su vida: “las cosas que logra hacer o ser al vivir” (Sen, 1993:31). Los funcionamientos pueden ser: actividades, como leer o escribir; estados físicos, como estar bien alimentado o sano; situaciones mentales, como estar contento; o, funcionamientos sociales, como estar integrado a la sociedad (Sen, 1985:77). Los funcionamientos forman, pues, parte constitutiva de la vida de una persona; y la vida puede considerarse como un determinado conjunto de funcionamientos relacionados entre sí. En consecuencia, el bienestar dependerá de la naturaleza del estado en que se encuentra una persona, o, dicho de otra manera, dependerá de los funcionamientos logrados (Sen, 1995:53).

Esta definición del bienestar desde los funcionamientos se diferencia claramente del enfoque convencional que tiende a identificar bienestar con opulencia o mera acumulación. El énfasis en la maximización de la renta o de la posesión de bienes como medida del bienestar poco tiene que ver con la concepción de Sen, que se centra en los logros o funcionamientos que las personas consiguen. Lo central del concepto de funcionamiento es negar que sea la posesión en sí misma de los bienes lo que determina el bienestar; lo importante no es lo que uno tiene sino el tipo de vida que se consigue llevar con los recursos que se poseen o disponen.

*2) Capacidades: la libertad de bienestar como referencia última del bienestar*

Cuando una persona consigue realizar un conjunto de funcionamientos, parece lógico pensar que ha tenido frente a sí una serie de posibilidades y que ha optado por aquellas que ha valorado como más adecuadas a su bienestar. No se sabe si ese abanico de posibilidades ha sido muy amplio o no, pero, salvo situaciones extremas, siempre habrá realizado alguna elección. Difícilmente podrá afirmarse que una persona ha conseguido el bienestar si no ha tenido opción alguna para elegir los funcionamientos logrados, es decir, que los ha conseguido de manera impositiva sin participación alguna de su parte.

Los posibles conjuntos de funcionamientos a los que una persona puede optar es lo que se llama capacidad de funcionamiento. Capacidad de funcionamiento significa, pues, que una persona tiene ante sí una gama de posibles funcionamientos a los que puede acceder, pero al no ser posible hacerlo con todos, debe elegir una de las múltiples combinaciones de funcionamientos que podría conseguir con sus recursos. En definitiva, una persona está obligada a elegir aquel conjunto de funcionamientos que, dentro de sus posibilidades, contribuya más a su bienestar.

Entre los funcionamientos y las capacidades hay una relación estrecha que se manifiesta en estos vínculos: a) la capacidad de conseguir funcionamientos es lo que constituye la libertad de la persona, porque esa capacidad expresa las oportunidades reales que una persona tiene para alcanzar el bienestar (Sen, 1995:54); b) el propio bienestar alcanzado dependerá de la capacidad de funcionamiento que se tenga. Es decir, el mismo hecho de tener ante sí una amplia gama de opciones para elegir debe entenderse como parte integrante del bienestar; una vida será más rica en cuanto tenga más opciones de elección. En conclusión, la libertad de bienestar, determinada por la capacidad de funcionamientos de una persona, se convierte en la referencia clave del bienestar.

Los funcionamientos y las capacidades constituyen lo que realmente debe evaluarse para medir hasta dónde se ha conseguido el bienestar, por encima de la disponibilidad teórica de bienes y servicios que se ofrecen. Pero no todos los funcionamientos y capacidades son igualmente valiosos para conseguir el bienestar, por lo que el proceso evaluativo que pretende ser el enfoque de las capacidades tendrá que ser capaz de valorar relativamente los diferentes funcionamientos y capacidades. No basta con identificar los funcionamientos, porque hay funcionamientos que pueden ser relevantes para la vida humana y otros que no tengan ninguna incidencia; así pues, no se puede escapar uno del problema de la evaluación a la hora de elegir los funcionamientos más importantes (Sen, 1993:32).

Sen reconoce las dificultades para llegar a una valoración precisa, ya que el bienestar, al igual que la igualdad, son conceptos amplios, y en un sentido opacos, por lo que no cabe pensar en conseguir ordenaciones nítidas de más a menos, ya que sería ir en contra de la propia naturaleza de los conceptos. Propone dos criterios de evaluación que reconoce imperfectos, pero que pueden ayudar a avanzar en la definición. Uno es la aceptación de los estándares sociales aceptados, aun admitiendo que tienen elementos subjetivos y objetivos. El segundo, la autoevaluación, que no debe confundirse con la utilidad en ninguna de sus interpretaciones (Sen, 1987:33). Aun aceptando que la pretensión de una evaluación precisa y objetiva sea inadecuada, y de que son posibles acercamientos evaluativos por otras vías que no impliquen el establecimiento de ponderaciones relativas de cada funcionamiento, la indefinición de esta parte del proceso ha sido objeto de fuertes críticas y es donde se ha manifestado mayor consenso en reconocer que constituye el eslabón más débil del enfoque.

Aunque Sen (1993:38) considera que su enfoque resulta especialmente adecuado para evaluar el bienestar, tanto en cuanto a los logros como a la libertad, se decanta sin dudar por la capacidad como el factor constituyente del bienestar, porque su espacio informativo es más amplio que el de los funcionamientos; pero, sobre todo, porque la libertad de elección es un elemento importante del bienestar y de la calidad de vida. La simple posibilidad de actuar libremente forma parte del bienestar y no sólo porque tener mayor libertad implique tener frente a sí mayores ofertas de funcionamientos. El bienestar no se identifica con el resultado de un determinado estilo de vida, sino que depende de cómo se ha elegido ese estilo de vida. No es igual dedicarse al estudio intenso durante una semana porque se ha emprendido una investigación de sumo interés para esa persona, que si se hace por tener que preparar una oposición. Los funcionamientos, o logros conseguidos, por sí solos no reflejan el bienestar, sino que hay que evaluarlos en función de las capacidades que tenía la persona. Así, el enfoque de capacidad parte de la preocupación por la libertad de alcanzar determinados logros y plantea la necesidad de examinar la libertad de realizar y realizarse en general, y las capacidades de funcionar en particular (Sen, 1995:148).

A la hora de precisar el concepto de [pobreza](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/172) y determinar cómo puede servir de referencia para evaluar cuándo ésta se encuentra en la realidad social, se hace necesario precisar el umbral de pobreza, es decir, la frontera que marca su existencia. Esto llevó a Sen a formular una teoría de los funcionamientos básicos y de las capacidades básicas o primarias. Aunque lo cierto es que apenas ha ofrecido sugerencias y ejemplos de cuáles son los funcionamientos y las capacidades valiosas. Propone el término de “capacidades básicas” para designar aquellas que permiten satisfacer los funcionamientos esenciales, de las que es imprescindible alcanzar determinados niveles para poder llevar una vida digna. Identificar una combinación de capacidades básicas puede ser un buen camino para diagnosticar y medir la pobreza. Sen (1993:41-2) propone que, una vez realizada esta identificación, sería posible traducir en términos de ingreso lo que se necesita para conseguir tener esas capacidades básicas. Ciertamente se corre el peligro de confundir esta determinación de la renta necesaria para alcanzar las capacidades básicas con el concepto de línea de pobreza. Sen precisa las diferencias sustantivas entre uno y otro, aun cuando finalmente el umbral quede siempre expresado en términos de ingreso o renta. Identificar capacidades básicas, que luego se traducen a renta, no es lo mismo que identificar rentas inadecuadas para definir la pobreza. La diferencia se encuentra en que, para Sen, el factor fundamental es la identificación de las capacidades básicas, cuyo resultado variará según las distintas sociedades y dentro de cada sociedad, por lo que la renta deberá modificarse según la relación de capacidades básicas que se considere. Sen no avanza suficientemente en la precisión de su enfoque de las capacidades de cara a la evaluación de la pobreza. Esta carencia no supone quitar valor y potencialidad al enfoque de las capacidades como un enfoque alternativo, sino plantear la necesidad de su desarrollo.

De forma resumida, el planteamiento de Sen pretende construir una alternativa al concepto de [desarrollo](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/67) y de bienestar. Los elementos clave del enfoque que reflejan esa potencialidad y que constituyen sus características principales son: a) las capacidades son el espacio crucial para la evaluación de la calidad de vida y del desarrollo; b) las capacidades de la gente captan el alcance de sus libertades positivas; c) el desarrollo se concibe como la expansión de las capacidades; d) el desarrollo es una liberación, un crecimiento en la libertad desde la necesidad. El enfoque de las capacidades supone una crítica profunda a la economía del bienestar convencional que pone de relieve las reducidas bases de información en torno a las que se ha construido la idea de bienestar y de calidad de vida: renta, elección y sentimientos. La apertura del concepto de bienestar hacia dimensiones más allá de las meras satisfacciones personales supone una visión alternativa del bienestar que se traduce en conceptos igualmente alternativos de desarrollo y pobreza. Este esfuerzo y resultado teórico realizado por Sen es ampliamente reconocido y hasta sus críticos lo consideran la alternativa teórica más poderosa al enfoque convencional del crecimiento económico como objetivo del desarrollo.

*3) Críticas a Sen*

*3) Críticas a Sen*

La propuesta de Sen ha despertado un sinfín de cuestiones que pretenden matizarla o criticarla. Uno de los aspectos del debate se ha planteado en torno al concepto de capacidad, cuestionando hasta qué punto su formulación de las capacidades resulta operativa, y, en consecuencia, resulta útil como criterio de evaluación. Algunas críticas sobre la operatividad del enfoque se centran en el propio concepto de las capacidades, y presentan modificaciones al mismo. Todas tienden a precisar cuáles son las mejoras de la calidad de vida o del bienestar que deben tenerse en cuenta para el desarrollo humano. En general, se achaca a Sen no haber definido suficientemente la naturaleza de la buena vida. Por ello los intentos se han dirigido, partiendo de las líneas centrales del enfoque, a establecer criterios que ayuden a precisar este punto. Sin ofrecer una visión completa del estado actual del debate, es de destacar la propuesta de Martha C. Nussbaum (1995, 1997), por su especial relevancia y coherencia con el enfoque de las capacidades.

Nussbaum pretende completar las carencias del enfoque de las capacidades, para lo que considera necesario introducir una referencia normativa objetiva más radical que la propuesta por Sen, de manera que los funcionamientos puedan evaluarse en relación con su contribución a la buena vida humana. Destaca su preocupación por una ética fuerte, basada en una concepción más plena de los intereses humanos, vistos como la posesión y uso de capacidades precisas, articuladas por medio del poder de la razón práctica. Plantea la necesidad urgente de llegar a tener una concepción del ser humano y de sus funcionamientos que sirva para diseñar las políticas públicas y que el objetivo central de éstas debe dirigirse a conseguir aumentar las capacidades de los ciudadanos para que así puedan realizar sus funciones principales (Nussbaum, 1995:86-7). De cumplirse satisfactoriamente estos objetivos, se dispondría de una referencia para determinar en qué condiciones las personas pueden desarrollarse como tales.

Desde esa preocupación, Nussbaum revisa los conceptos de funcionamientos y capacidades de Sen, proponiendo una interpretación más simple de los mismos. Pero no es suficiente con delimitar el espacio de los funcionamientos y las capacidades. Al final la pregunta central es: ¿cómo ayudan esas categorías a delimitar cuáles deben ser los objetivos del desarrollo? Es precisamente en el aspecto evaluativo donde la aportación de Nussbaum (1997) es más significativa: sugiere elaborar una relación sistemática y general de qué debe ser un buen funcionamiento humano. Las capacidades relevantes son aquellas que pueden calificarse como éticas o morales; capacidades válidas para elegir el recto camino en las diversas esferas de la experiencia. Desecha las capacidades viciosas. Su visión aristotélica del desarrollo implica generar las condiciones para que la gente disfrute de vidas prósperas. Nussbaum propone hacer un bosquejo de las funciones y capacidades más importantes del ser humano, donde la vida humana queda definida. A. D.

**Bibliografía**

* Anderson, M. B. y P. J. Woodrow (1989), Rising from the Ashes. Development Strategies in Times of Disaster, Westview Press-UNESCO, Boulder (Colorado)-París (reeditado en 1998 por IT Publications, Londres).
* Nussbaum, M. C. (1995), "Human Capabilities, Female Human Beings", en Nussbaum, M. y J. Glover, Women Culture ande Development, Clarendon Press, Oxford.
* Nussbaum, M. C. (1997), "Capacidades humanas y justicia social", en Riechman, J., Necesitar, desear, vivir, Libros de La Catarata, Madrid.
* Sen, A. (1985), "El bienestar, la condición de ser agente y la libertad", en Sen, A., Bienestar, justicia y mercado, Paidós, Barcelona 1997.
* Sen, A. (1987), Sobre ética y economía, Alianza Editorial, Madrid.
* Sen, A. (1993), "Capability and Well-Being", en Nussbaum, M y A. Sen, The Quality of Life, Clarendon Press, Oxford.
* Sen, A. (1995), Nuevo examen de la desigualdad, Alianza Editorial, Madrid.

**Ver Otros**

* Desarrollo
* Necesidades básicas
* Titularidades

**Bloques temáticos**